

ATHA-DAH-FSH-007-052
 Confirmar. Lee el Alcalde Pedro de la Cruz y
 el Sr. D. Juan de los Rios alcaide tal dia del siguiente del 10 de 9.5.

[illegible]

[illegible]

Dito por la Verdadera
 Pablo Veznos y moradores de el lugar de
 Trega y las demás por las de el lugar de el que el
 Señor Pedro fies de la Villa de Alcalá de Henares
 Son omes de la Villa de almas de Henares y de el
 de ella en el lugar de Trega con la junta miento de ella
 Para efecto de tomar Verdadera a gran por
 Alcalá de Henares y aido de presente como en el
 lugar y oia de la fecha a Henares en el oficio

[illegible]

Causales de Acuso p. Gayatimbo y Venudra
vidar q. y tanto de Causa Criminal ni queja con
dido en el Consejo. de lo q. le tocado ni Validos de los
propios del Consejo. por quienes dable y queno saun ni tenen
y decir contra el dno d. lo en d. la Residencia de quiza
de fado. leuq. por consueq. en d. o fado para el
Jornal y de las ane. d. y q. uelo q. cada uno
una deludados es lauerdad. en quiza f. y no f. y no f.
y f. por el dno Alcalde y todos con f. y no f.
J. y no f. cosa y con f. y no f. y no f. y no f.
y el dno. Mando y se ponga de V. y no f. y no f.
poner. Prohibido. y d. la m. al dno f. y no f.
por buen dno. y ab. en q. dno conoficio en d. y no f.
dno. se un con f. y no f. Santa glo f. y no f.
y el dno. en f. de dno =
Pedro f. y no f. y no f.

Alm

Me
J. M. de Fontecha

Personas y personas con p. y no f. y no f. y no f.
de los propios del Consejo. de la m. pasado de dno
y no f. y no f. en el dno y no f. y no f. y no f.
a f. y no f. con f. y no f. y no f. y no f.
f. y no f. por el Consejo. dno f. y no f. y no f.
a dno y no f. y no f. y no f. y no f. y no f.
dno. se un con f. y no f. y no f. y no f. y no f.

Me
J. M. de Fontecha